

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "ROCHEM DEL ECUADOR S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ROCHEM DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de agosto de 1.983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 1265 de Agosto 30 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.972 Lder el 5 de Septiembre de 1983
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero de Máquinas Douglas Hcaurte Vélez, casado; Marcelo Arcos Astudillo, soltero; Sonia Arcos de Cabal, casada; todos por sus propios derechos; además comparece el señor Ingeniero Marcelo Arcos Egred, casado, en su calidad de representante legal y Presidente de la Compañía Servicios Técnicos Marítimos, SERTEMAR C.LTDA.; y, el señor Carlos Padilla Manrique, casado, Ingeniero Naval, en representación de la compañía ROCHEM GROUP S.A., de Zurich, Suiza, en su calidad de Apoderado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Carlos Padilla que es de nacionalidad norteamericana; y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, excepto el señor Padilla que reside y tiene domicilio en los Angeles, Estados Unidos de Norteamérica.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "ROCHEM DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es prestar servicios técnicos de asesoramiento y de provisión de mano de obra y de materiales, productos y equipos, para la limpieza interior, mantenimiento y reparación de maquinaria en general y naval en particular. Los productos químicos especiales y repuestos requeridos para el efecto serán fabricados y/o importados. La Compañía además actuará en el campo de prevención y/o eliminación de contaminación marina y ambiental proveyendo asesoría, productos, servicios y equipos para el efecto. Dichos productos y equipos serán nacionales o importados por la Compañía. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá asociarse con Compañías nuevas o existentes y abrir agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional; podrá mantener agen

I

.. /

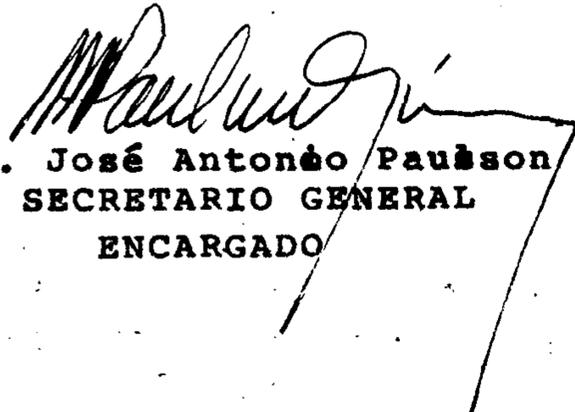
cias o representaciones, importar, exportar y en fin, celebrar toda clase de actos civiles, mercantiles e industriales relacionados con su objeto y permitidos por la Ley ecuatoriana.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUORES dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Douglas Ricaurte Vélez, Marcelo Arcos Astudillo, Sonia Arcos de Cabal, Servicios Técnicos Marítimos, SERTEMAR C. LTDA., Rochem Group S.A.
- 9.- AUTORIZACION DEL MICEI.- La accionista Rochem Group S.A. de nacionalidad suiza, ha sido autorizada por el MICEI mediante Resolución No. 115 expedida el 14 de julio de 1.983, para invertir en la constitución de la compañía ROCHEM DEL ECUADOR S.A. como inversión extranjera.
- 10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía ROCHEM DEL ECUADOR S.A. está calificada por el MICEI como empresa mixta.
- 11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, Septiembre 7 de 1983

EMC.

----

  
Ab. José Antonio Paussón G.  
SECRETARIO GENERAL  
ENCARGADO

PdeC

